IV. Administración Local

Los Alcázares

5093 Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Alcázares junto con sus Bases de Ejecución, para el ejercicio 2024 por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2024 y, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, durante quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

Asimismo, se aprobó la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Los Alcázares para el ejercicio 2024.

Los documentos que forman parte del expediente, podrán consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Si transcurriese dicho plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de acuerdo con lo determinado en los artículos anteriormente citados.

En Los Alcázares, a 9 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.—El Secretario accidental, Juan de Dios Sánchez Galera.